

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y nueve minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum de Ley para poder instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Si señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 18 de mayo del año 2017: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**"PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el día 11 de mayo de 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto uno del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Si señor Alcalde, para presentar mi abstención por no haber estado en la sesión".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Si señor Alcalde, para que se considere mi abstención por no haber estado en la sesión".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyada por los concejales Zaida Loayza, Gustavo Navarro y Consuelo Flores. Tome votación señora Secretaria, considerando las abstenciones interpuestas y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, abstención; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, abstención; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la

respaldada por los Concejales Zaida Loayza, Gustavo Navarro y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, MSC. Susana González Rosado, Jorge Pinto Yunes e Ing. Josue Sánchez Camposano. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2017**.- EL SEÑOR ALCALDE:

"Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

"PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA "ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto dos del orden del día. Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:**

"Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyo de los concejales Flores, Pinto, Morales, Navarro, Aldas, Loayza, Gilbert, González y Murillo. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, apoyada por los concejales Flores, Pinto, Morales, Navarro, Aldas, Loayza, Gilbert, González y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA "ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

"PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **3.1. ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 20 DE ENERO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL**

la cantidad de US\$36,000.00 al Presupuesto del año 2017, establecido en el Convenio el 20 de enero del 2017; incremento que se da con el fin de contribuir a la difusión de la marca cívica turística "Guayaquil es mi destino" en los términos previstos por citada Empresa. **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TENGUEL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico por la suma de US\$ 7,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización del programa que rememora el aniversario de parroquialización con actividades que difunden la memoria histórica y valores patrimoniales de su parroquia. **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "FATTY"**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$12,500.00 para ayudar a solventar parte de sus gastos en el ejercicio económico 2017 y efectuados a partir de la presente fecha, relativos al pago de entrenadores en diversas categorías, transporte de los deportistas e inscripciones de los mismos en campeonatos donde participe el club de baseball".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto tres del orden del día. Concejales Susana González".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto tres con sus tres numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción presentada por la Concejala González, apoyada por los Concejales Gilbert, Murillo, Samaniego, Baquerizo, entre otros. Antes de darle la palabra al Concejal Navarro, una explicación aquí porque lo conversamos hace un momento en el despacho. Este aporte incrementa por una sola vez el presupuesto de la Empresa Municipal de Turismo y tiene como objetivo hacer promoción de Guayaquil en otras ciudades, promoción radial y hasta ahí estamos de acuerdo. Simple y llanamente yo quisiera que se nos presente, Susana usted es parte de esa empresa, el escogimiento de las radios en las ciudades en función del rating que tengan las respectivas radios, porque es algo que nosotros aquí en el Municipio internamente lo exigimos siempre porque el dinero hay que ponerlo donde realmente haya sintonía o difusión para que sea mejor aprovechado. Quizás podríamos aprobarlo con esa condición, para que se nos presente ese listado, que dicho sea de paso es un requisito que siempre pedimos en el Municipio para cualquier contratación de medios de comunicación. El concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí señor Alcalde, gracias y más que nada con ese valor inclusive se puede dar en otras radios porque un presupuesto de US\$36,000 para una sola radio en 7 programas en toda la programación tiene que ser colocado de acuerdo al target, a la composición de la audiencia y por supuesto a las horas de mayor audiencia".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay que ver también cuántos meses o días abarca el tema, por eso quiero estudiar la composición del asunto".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Solamente una cosa señor Alcalde, y lamento, en el punto dos que pasó hace un rato lo habíamos conversado también sobre el tema de la Orquesta Sinfónica, nada más si podría quedar esto en actas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esto para que quede claro, es por ciertos documentos que se han acompañado al expediente de la Orquesta Sinfónica Municipal de Guayaquil. Esto nació de la posibilidad de trabajar en conjunto con la gente del Teatro Centro de Arte. Eso ya no se va a dar, porque con el Dr. Hernández, el Director de la Orquesta y Carlos Zavala Vicenzini, pero de forma ad honorem por haber sido Director de la Orquesta

de otra forma ya directa de trabajar con el Municipio de Guayaquil, sin ninguna fundación. Quiero aclarar que la fundación de las señoras de Centro de Arte no estaba haciendo ningún lucro, sino prestando una ayuda, pero se ha complicado el tema por otros motivos y se ha decidido adoptar un procedimiento totalmente legal, municipal y yo diría más pertinente para que la Orquesta esté total y absolutamente identificada con el Municipio de Guayaquil. Entonces hay que desechar de cualquier aprobación esos documentos que ya son impertinentes, no son fundamentales”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Usted puntualizó señor Alcalde, entonces se mantiene ese presupuesto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No se cambia nada de lo demás”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “En la Gaceta Oficial consta que lo que se daba para la Fundación Huancavilca y a la Orquesta de esos valores que eran de US\$60,000.00...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Pasan a disminuir ese gasto que se incrementa con el gasto pertinente de la Orquesta”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Simplemente queda por determinar quien administra en este caso la Orquesta Sinfónica”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No ya no, la Orquesta es municipal, la administra el Director municipal de la Orquesta que es David Harutyunyan”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Nos queda definir dónde va a estar la sede de la orquesta. Gracias señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señora Secretaria, proclame su resultado, y continúe con el punto número cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala MSC. Susana González Rosado, respaldada por los Concejales Leopoldo Baquerizo, Roberto Gilbert, Gustavo Navarro, Luis Murillo y Manuel Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 3.1. ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 20 DE ENERO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, QUE TIENE POR OBJETO EL COMPROMISO DE TRANSFERIR ADICIONALMENTE LA CANTIDAD DE US\$36,000.00 AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, ESTABLECIDO EN EL CONVENIO EL 20 DE ENERO DEL 2017; INCREMENTO QUE SE DA CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LA MARCA CÍVICA TURÍSTICA “GUAYAQUIL ES MI DESTINO” EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR CITADA EMPRESA. 3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TENGUEL, QUE TIENE POR**

POR LA SUMA DE US\$ 7,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUE REMEMORA EL ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN CON ACTIVIDADES QUE DIFUNDEN LA MEMORIA HISTÓRICA Y VALORES PATRIMONIALES DE SU PARROQUIA. 3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "FATTY", QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$12,500.00 PARA AYUDAR A SOLVENTAR PARTE DE SUS GASTOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y EFECTUADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, RELATIVOS AL PAGO DE ENTRENADORES EN DIVERSAS CATEGORÍAS, TRANSPORTE DE LOS DEPORTISTAS E INSCRIPCIONES DE LOS MISMOS EN CAMPEONATOS DONDE PARTICIPE EL CLUB DE BASEBALL".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora

Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la

Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2017-066** de fecha 16 de mayo de 2017, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, **APROBAR** la asignación de cuota a favor de 2.067 beneficiarios del Programa Habitacional Municipal MI LOTE 1 FASE 2, cuya nómina consta anexa al informe".- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"Esto es parte del procedimiento para entregar títulos a los compradores de Mi Lote este caso. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Sí señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, con el

apoyo de los Concejales Loayza, Navarro, Morales, Flores, Baquerizo, Samaniego y Nicolalde. Tome votación y proclame su resultado, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, con el apoyo de los concejales Loayza, Navarro, Morales, Flores, Baquerizo, Samaniego y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA ASIGNACIÓN DE CUOTA A FAVOR DE 2.067 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE 1 FASE 2, CUYA NÓMINA CONSTA ANEXA AL INFORME, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTLSB-MIMG-2017-066 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora

Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y

resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y

resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y

Comisión Legislativa de Urbanismo, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar lo siguiente: **5.1. COM.URB-2017-003**: Expediente relacionado con la Regularización Urbanística del predio de propiedad particular con código catastral No. 48-111-02, ubicado en la parroquia Pascuales. **5.2. COM.URB-2017-004**: Expediente relacionado con el Plan Especial que sustenta la Modificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable de las manzanas Nos. 144, 154, 194, 155, 156 y 157, ubicadas en el Barrio Chicago y de otros sectores aledaños, a partir del Puente de la calle 42A SO "A" hasta Esmeraldas Chiquita, de las parroquias Letamendi y Ximena, ubicadas al sur de la ciudad de Guayaquil. **5.3. COM.URB-2017-005**: Expediente relacionado con la Modificación del Polígono del Plan Especial que fuera aprobado por el Cuerpo Edificio en sesión del 1 de octubre del 2015, la cual modifica el polígono calificado como Suelo No Urbanizable: Suelo Protegido por Instalaciones de Riesgo y Vulnerabilidad a Suelo Urbanizado, Uso Residencial: Densidad Media. Cabe indicar que la subzona que comprende el Plan Especial modificado queda identificada como Zona Mixta Residencial No Consolidada Cuatro, Compatibilidad D (ZMR-NC-4D).- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Lídice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS**: "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día, con todos sus numerales. Creo que todo el proceso de regularización urbanística es sumamente importante para todos los que conformamos este Concejo y en especial para todos los ciudadanos. Nosotros veníamos desde el 2015 hablando con el Ministerio de Ambiente para que realmente haya los cambios necesarios que han permitido que se dé el Plan Especial para todo el sector que tiene que ver con el Barrio Chicago, los aledaños y también todo lo que tiene que ver con Esmeraldas Chiquito y las otras cooperativas aledaños. Y de la misma forma, nos parece extraordinario que podamos también avanzar en todo lo que tiene que ver con la parte del Guasmo, que era la 15 de Agosto, la Molina de Frank, la Pablo Neruda y otras más que se encuentran en este sector, siempre lo mismo señor Alcalde, solo le pedimos aunque conocemos este sector, porque lo caminamos, tenemos una relación directa con la ciudadanía, los mapas son terribles, tanto digital, no se ve absolutamente nada. Sí sería importante que hagan un nuevo esfuerzo para este tema y que podamos tener algo que los concejales podamos revisar de forma oportuna. Elevo a moción este punto".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Señora Secretaria, comuníquese al departamento pertinente indicando que la documentación es completa y correcta, pero la impresión enviada se pueda entender y ver. Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN**: "Señor Alcalde, señores Concejales, iba a mocionar este punto, lo apoyo, principalmente el punto 5.2, en la cual desde el sector Puente de la A hasta Esmeralda Chiquito en el barrio Chicago, pasan a ser suelo urbanizable y ya los moradores podrán regularizar y legalizar sus predios. No me queda antes sin agradecer a cada uno de los directores departamentales que se sumaron a este gran apoyo, que estuvieron día a día con el Ing. Juan Ramírez, gracias al Dr. Carlos Salmon que estuvimos caminando, estuvimos luchando ahí para que las personas que estén frente al Estero Las Ranas puedan tener su legalización, cumpliendo los parámetros de los 8 metros de la distancia que tenían que cumplir y ellos están agradecidos y contentos porque ahí estuvimos día a día y hoy es un logro lo que vamos a aprobar y decirle a todos los moradores del sector que es histórico y pronto tendrán sus escrituras, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Así es. Simplemente un comentario antes de tomar votación, señora Secretaria, le ruego la tome y la proclame y ponga luego en conocimiento y resolución del Concejo el punto número seis que es el último del orden del día. Nos aproximamos a

tranquilidad para cerca de 800.000 ciudadanos pobres residentes en Guayaquil, que no lo tenían. El llamado y lo estamos haciendo, yo les dije a ustedes que lo haríamos y lo hemos cumplido por radio y televisión es a que inscriban el título, que es un procedimiento muy rápido y además virtualmente gratuito y que luego hagan el trámite de exoneración de impuestos prediales en el Municipio por cinco años. Lo estamos haciendo, está funcionando, pero todo lo que podemos hacer, decir para ayudar a esto, creo que es conveniente más aún en esta circunstancia para la gente de escasos recursos. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y continúe poniendo a conocimiento y resolución del Concejo el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldas Giler, debidamente respaldada por los señores Concejales María del Carmen Alman, Consuelo Flores y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, Y POR ENDE, RESUELVE APROBAR LO SIGUIENTE:**
5.1. COM.URB-2017-003: EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL PREDIO DE PROPIEDAD PARTICULAR CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 48-111-02, UBICADO EN LA PARROQUIA PASCUALES. **5.2. COM.URB-2017-004: EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL PLAN ESPECIAL QUE SUSTENTA LA MODIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANIZABLE DE LAS MANZANAS NOS. 144, 154, 194, 155, 156 Y 157, UBICADAS EN EL BARRIO CHICAGO Y DE OTROS SECTORES ALEDAÑOS, A PARTIR DEL PUENTE DE LA CALLE 42A SO "A" HASTA ESMERALDAS CHIQUITA, DE LAS PARROQUIAS LETAMENDI Y XIMENA, UBICADAS AL SUR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.** **5.3. COM.URB-2017-005: EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN DEL POLIGONO DEL PLAN ESPECIAL QUE FUERA APROBADO POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2015, LA CUAL MODIFICA EL POLÍGONO CALIFICADO COMO SUELO NO URBANIZABLE: SUELO PROTEGIDO POR INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD A SUELO URBANIZADO, USO RESIDENCIAL: DENSIDAD MEDIA. CABE INDICAR QUE LA SUBZONA QUE COMPRENDE EL PLAN ESPECIAL MODIFICADO QUEDA IDENTIFICADA COMO ZONA MIXTA RESIDENCIAL NO CONSOLIDADA CUATRO, COMPATIBILIDAD D (ZMR-NC-4D)".**- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de 82 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: BENIGNA MUÑIZ ALAY Y GREGORIO BAQUE CHIQUITO; IGNACIO GUTIÉRREZ CHOEZ Y MARÍA PADILLA MENOSCAL; JOSÉ LUIS PILCO REINADO Y JIMMY REINADO GENDE;

SALDARRIAGA VELAZQUES Y NORA TENIS SALDARRIAGA MONTALBAN; MIGUEL MALDONADO LÓPEZ Y FRANCISCA PLUA PLUA; LORENA CARRAL ZAMBRANO; CARLOS VARGAS PERALTA Y ALEXANDRA PONCE PAREDES; GLADYS OCHOA LINDAO; OTÓN SALAZAR CASTRO; JOSÉ LARA MENDOZA; ELADIA ALAVA ROSADO; GENARO PILOZO PILOZO Y JACINTA TIGUA HERNÁNDEZ; MARÍA VICUÑA GARCÍA; JUAN PIGUAVE BAQUE; JUAN SOCOLA SOCOLA; JOSÉ REYES ECHEVERRÍA Y SARUCA HERRERA VERA; LUIS CARRASCO VITERI, JOSÉ FILOTEO, MESIAS LEONARDO Y TERESA CARRASCO VITERI; ANTONIO MORA CRUZ; ALEX BORBOR PLUAS Y GINA BENÍTEZ MOREIRA; ROGER MENDOZA MESTANZA; MARCIA SALAZAR CHAVEZ Y VÍCTOR VERA GUARANDA; RICARDO VILLAFUERTE MERO Y LUFITA ACOSTA CHAVARRÍA; ANNE SALVADOR RUIZ; BLANCA CHAGLIA ROBAYO; SONIA BASURTO SALAZAR Y PAULINO AGUILERA AGUILERA; JANNINA MIRELLA GUEVARA REYES, DANIEL RAFAEL, JANINA ANDREA Y MIREYA MEDINA GUEVARA; COINTA MOSCOSO CORDERO; DEYSI INTRIAGO VEGA; LUIS HERNÁN, CARLOS, GLADYS TERESA Y GILBERT PINEDA CARDENAS; ANDREA PILAR MERELO JIMÉNEZ, ROBERTO ESTEBAN MERELO JIMÉNEZ, JULIA ESTHER MERELO JIMÉNEZ, CÉSAR ALFREDO MERELO JIMÉNEZ, RICARDO JONAS MERELO JIMÉNEZ Y ROBERT ISAIAS MERELO JIMÉNEZ; JIMMY ROCA ZAMBRANO, JOHN ROCA ZAMBRANO, SILVIA PATRICIA, DIANA CECILIA Y JORGE ROCA ZAMBRANO; VICENTE RICARDO MORA HINGTON, ROCÍO DEL PILAR MORA JIJON, JANETT JACQUELINE MORA JIJON, DOLORES ELIZABETH MORA CORONEL, JOSE VICENTE MORA CORONEL, BERNARDITA DE LOURDES MORA CORONEL, RINA RAQUEL MORA CAMARGO Y KIRSTY ALEXA MORA CAMARGO; SEGUNDO MANUEL UZHCA CACERES, CARLOS RAMIRO, JOSÉ GILBERTO Y SEGUNDO LUIS UZHCA CAJAMARCA, JULIO HERNAN, NUBE ROCIO, NESTOR ABELARDO Y CÉSAR PATRICIO UZHCA CAJAMARCA; BARBARA TATIANA, ADRIANA ESTEFANÍA Y FRANCISCO JAVIER UZHCA BAQUE; ÁNGEL ZAMBRANO MENDOZA; PEDRO CASTILLO CHOEZ Y MARÍA GARCÍA MORALES; CARLOS MACÍAS VÉLEZ Y CRUZ ALVIA LUCAS; JOBITA ARREAGA HERRERA; PAULO PEÑAFIEL SALDARRIAGA Y TATIANA SALAZAR PIN; GABRIELA GUZMÁN SOLIS; JOSÉ OCHOA REYES Y DIANA CHAMBA MACAS; DIGNA ZHONGOR SUMBA; SUSNILDA VERA MURILLO; FLORA CÓRDOVA GONZÁLEZ; JHONNY POZO CALIXTO; LUIS ÁLAVA HENRÍQUEZ; PAULA ORRALA RODRÍGUEZ; NESTOR NUÑEZ YANEZ Y OLGA NUÑEZ NUÑEZ; JHONNY MARTINEZ TIMARAN; EULOGIA VERGARA SÁNCHEZ Y ALADINO CALDERÓN DELGADO; JOSÉ HURTARES SÁNCHEZ Y ANA ROSERO BANCHON; LUIS MIGUEL DI LORENZO ROSALES; LIDIA BANCHON MITE Y JOSÉ LEÓN VILLAMAR; DOMINGO PARRAGA PARRAGA; NELLY VALIENTE LÓPEZ; KETTY BRAVO MENDOZA; ANA ROSADO ALVIA; IRMA AGILA LÓPEZ; WALTER FLORES PINELA, JONATHAN FLORES HIDALGO Y MARÍA FLORES HIDALGO; VÍCTOR SALTOS ALVARADO Y YOLANDA VERDESOTO GAVILÁNEZ; JOSÉ ARREAGA HIDALGO Y ENORENTINA DELGADO DOMÍNGUEZ; JUAN LÓPEZ ROSALES Y GUILLERMINA VILLEGAS BUENO; JUAN SÁNCHEZ CHOEZ Y MARÍA SELLAN MERCHÁN; JOFFRE MARCILLO BURBANO Y ROSA ESPINOZA MOREIRA; MARÍA BRIONES BARAHONA Y JOSÉ DOLORES PILAY ALVARADO; CARMEN SORNOZA BURGOS Y MARCO CÁRDENAS ROBLES; NELLY COLLAGUAZO PLAZA Y JULIO SASAGUAY ÁLVAREZ; PEDRO ROSALES PONCE Y ÁNGELA PINCAY CASTRO; GIL URGILEZ PASTUIZACA Y LUPITA ROSALES LEYTON; JACQUELINE MORALES

ANDRÉS Y BLANCA MIÑACA CASTRO; ELIECER SILVA GARCÍA Y FANNY CASTRO PINCAY; MARIO CHÁVEZ GÁLVEZ Y TANYA SUÁREZ ÁVILA; MERCEDES ADRIÁN ACOSTA; ROSA ANGÉLICA COELLO VALENCIA Y PIER BURBANO ROMERO; MARCOS CRUZ RUIZ Y MARÍA BARZOLA MURILLO; ISIDORA VILLALBA, FREDDY MIGUEL HINOSTROZA MANZO Y ANADELA SANDRA HINOSTROZA MANZO; LUIS MOLINA MOLINA; FÉLIX MAZA MERINO; WILSON ABDÓN CEVALLOS Y BERTHA REVELO NARVÁEZ; SANTA CATALINA ZAMBRANO PIHUABE, ELSA BAILON ZAMBRANO, MERCEDES BAILON ZAMBRANO, TERESA BAILON ZAMBRANO, FELIX BAILON ZAMBRANO, CARLOS BAILON ZAMBRANO Y OLGA BAILON ZAMBRANO; JORGE VAIDAL GUERRERO Y CARMEN FARINA MOLLETURO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 91-4229-005; 58-1032-021; 91-2359-006; 60-0750-003; 86-0466-004; 91-1487-002; 58-0193-012; 60-0668-010; 56-0269-008; 42-0380-002-1; 91-0073-017; 57-1092-018; 91-1484-018; 48-0309-012; 58-0199-003; 91-2744-003; 59-2562-001; 84-0040-014; 91-3827-011; 91-2943-012; 42-1061-006; 42-0616-018; 58-1228-002; 60-1418-002; 42-0306-015; 57-1206-005; 91-1152-019; 42-0304-001; 58-1722-001; 42-1288-055; 15-0071-005; 42-0740-005-1; 42-0962-008; 91-2751-002; 60-1984-010; 60-2020-023; 60-1752-005; 42-0922-008; 59-2460-023; 59-2305-007; 59-2924-030; 56-0375-009; 48-0320-010; 91-0096-007; 59-2631-018; 59-2528-013; 57-0599-023; 59-2687-016; 59-2522-028; 48-0651-014; 58-1410-006; 91-4279-013; 91-2945-012; 60-1761-012; 91-1448-018; 58-1592-012; 95-0135-002; 91-1302-010; 57-0677-013; 42-1259-010; 48-0274-021; 91-1686-002; 58-1235-023; 60-1415-018; 60-1714-021; 56-0241-019-2; 60-1786-001; 14-0292-001-1; 42-1246-004; 27-0041-004; 60-1141-072; 58-1565-012; 08-0312-019; 91-0126-016; 59-2543-025; 91-1859-006; 56-0078-037; 27-0027-001; 42-0634-005; 74-0034-008; 91-1490-010; 84-0082-012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejales Baquerizo y Nicolalde”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 82 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: BENIGNA MUÑIZ ALAY Y GREGORIO BAQUE CHIQUITO; IGNACIO GUTIÉRREZ CHOEZ Y MARÍA PADILLA MENOSCAL; JOSÉ LUIS PILCO REINADO Y JIMMY REINADO GENDE; DOLORES CAMPOVERDE PAREDES; CÉSAR**

SALDARRIAGA MONTALBAN; MIGUEL MALDONADO LÓPEZ Y FRANCISCA PLUA PLUA; LORENA CARRAL ZAMBRANO; CARLOS VARGAS PERALTA Y ALEXANDRA PONCE PAREDES; GLADYS OCHOA LINDAO; OTÓN SALAZAR CASTRO; JOSÉ LARA MENDOZA; ELADIA ALAVA ROSADO; GENARO PILOZO PILOZO Y JACINTA TIGUA HERNÁNDEZ; MARÍA VICUÑA GARCÍA; JUAN FIGUAVE BAQUE; JUAN SOCOLA SOCOLA; JOSÉ REYES ECHEVERRÍA Y SARUCA HERRERA VERA; LUIS CARRASCO VITERI, JOSÉ FILOTEO, MESIAS LEONARDO Y TERESA CARRASCO VITERI; ANTONIO MORA CRUZ; ALEX BORBOR PLUAS Y GINA BENÍTEZ MOREIRA; ROGER MENDOZA MESTANZA; MARCIA SALAZAR CHAVEZ Y VÍCTOR VERA GUARANDA; RICARDO VILLAFUERTE MERO Y LUFITA ACOSTA CHAVARRÍA; ANNE SALVADOR RUIZ; BLANCA CHAGLIA ROBAYO; SONIA BASURTO SALAZAR Y PAULINO AGUILERA AGUILERA; JANNINA MIRELLA GUEVARA REYES, DANIEL RAFAEL, JANINA ANDREA Y MIREYA MEDINA GUEVARA; COINTA MOSCOSO CORDERO; DEYSI INTRIAGO VEGA; LUIS HERNÁN, CARLOS, GLADYS TERESA Y GILBERT PINEDA CARDENAS; ANDREA PILAR MERELO JIMÉNEZ, ROBERTO ESTEBAN MERELO JIMÉNEZ, JULIA ESTHER MERELO JIMÉNEZ, CÉSAR ALFREDO MERELO JIMÉNEZ, RICARDO JONAS MERELO JIMÉNEZ Y ROBERT ISAIAS MERELO JIMÉNEZ; JIMMY ROCA ZAMBRANO, JOHN ROCA ZAMBRANO, SILVIA PATRICIA, DIANA CECILIA Y JORGE ROCA ZAMBRANO; VICENTE RICARDO MORA HINGTON, ROCÍO DEL PILAR MORA JIJON, JANETT JACQUELINE MORA JIJON, DOLORES ELIZABETH MORA CORONEL, JOSE VICENTE MORA CORONEL, BERNARDITA DE LOURDES MORA CORONEL, RINA RAQUEL MORA CAMARGO Y KIRSTY ALEXA MORA CAMARGO; SEGUNDO MANUEL UZHCA CACERES, CARLOS RAMIRO, JOSÉ GILBERTO Y SEGUNDO LUIS UZHCA CAJAMARCA, JULIO HERNAN, NUBE ROCIO, NESTOR ABELARDO Y CÉSAR PATRICIO UZHCA CAJAMARCA; BARBARA TATIANA, ADRIANA ESTEFANÍA Y FRANCISCO JAVIER UZHCA BAQUE; ÁNGEL ZAMBRANO MENDOZA; PEDRO CASTILLO CHOEZ Y MARÍA GARCÍA MORALES; CARLOS MACÍAS VÉLEZ Y CRUZ ALVIA LUCAS; JOBITA ARREAGA HERRERA; PAULO PEÑAFIEL SALDARRIAGA Y TATIANA SALAZAR PIN; GABRIELA GUZMÁN SOLIS; JOSÉ OCHOA REYES Y DIANA CHAMBA MACAS; DIGNA ZHONGOR SUMBA; SUSNILDA VERA MURILLO; FLORA CORDOVA GONZÁLEZ; JHONNY POZO CALIXTO; LUIS ALAVA HENRÍQUEZ; PAULA ORRALA RODRÍGUEZ; NESTOR NUÑEZ YANEZ Y OLGA NUÑEZ NUÑEZ; JHONNY MARTINEZ TIMARAN; EULOGIA VERGARA SÁNCHEZ Y ALADINO CALDERÓN DELGADO; JOSÉ HURTARES SÁNCHEZ Y ANA ROSERO BANCHON; LUIS MIGUEL DI LORENZO ROSALES; LIDIA BANCHON MITE Y JOSÉ LEÓN VILLAMAR; DOMINGO PARRAGA PARRAGA; NELLY VALIENTE LÓPEZ; KETTY BRAVO MENDOZA; ANA ROSADO ALVIA; IRMA AGILA LÓPEZ; WALTER FLORES PINELA, JONATHAN FLORES HIDALGO Y MARÍA FLORES HIDALGO; VÍCTOR SALTOS ALVARADO Y YOLANDA VERDESOTO GAVILÁNEZ; JOSÉ ARREAGA HIDALGO Y ENORENTINA DELGADO DOMÍNGUEZ; JUAN LÓPEZ ROSALES Y GUILLERMINA VILLEGAS BUENO; JUAN SÁNCHEZ CHOEZ Y MARÍA SELLAN MERCHÁN; JOFFRE MARCILLO BURBANO Y ROSA ESPINOZA MOREIRA; MARÍA BRIONES BARAHONA Y JOSÉ DOLORES PILAY ALVARADO; CARMEN SORNOZA BURGOS Y MARCO CÁRDENAS ROBLES; NELLY COLLAGUAZO PLAZA Y JULIO SASAGUAY ÁLVAREZ; PEDRO ROSALES PONCE Y ÁNGELA PINCAY CASTRO; GIL URGILEZ PASTUIZACA Y LUPITA ROSALES LEYTON;

CARLOS PERALTA SAN ANDRÉS Y BLANCA MIÑACA CASTRO; ELIECER SILVA GARCÍA Y FANNY CASTRO PINCAY; MARIO CHÁVEZ GÁLVEZ Y TANYA SUÁREZ ÁVILA; MERCEDES ADRIÁN ACOSTA; ROSA ANGÉLICA COELLO VALENCIA Y PIER BURBANO ROMERO; MARCOS CRUZ RUIZ Y MARÍA BARZOLA MURILLO; ISIDORA VILLALBA, FREDDY MIGUEL HINOSTROZA MANZO Y ANADELA SANDRA HINOSTROZA MANZO; LUIS MOLINA MOLINA; FÉLIX MAZA MERINO; WILSON ABDÓN CEVALLOS Y BERTHA REVELO NARVAEZ; SANTA CATALINA ZAMBRANO PIHUABE, ELSA BAILON ZAMBRANO, MERCEDES BAILON ZAMBRANO, TERESA BAILON ZAMBRANO, FELIX BAILON ZAMBRANO, CARLOS BAILON ZAMBRANO Y OLGA BAILON ZAMBRANO; JORGE VAIDAL GUERRERO Y CARMEN FARINA MOLLETURO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 91-4229-005; 58-1032-021; 91-2359-006; 60-0750-003; 86-0466-004; 91-1487-002; 58-0193-012; 60-0668-010; 56-0269-008; 42-0380-002-1; 91-0073-017; 57-1092-018; 91-1484-018; 48-0309-012; 58-0199-003; 91-2744-003; 59-2562-001; 84-0040-014; 91-3827-011; 91-2943-012; 42-1061-006; 42-0616-018; 58-1228-002; 60-1418-002; 42-0306-015; 57-1206-005; 91-1152-019; 42-0304-001; 58-1722-001; 42-1288-055; 15-0071-005; 42-0740-005-1; 42-0962-008; 91-2751-002; 60-1984-010; 60-2020-023; 60-1752-005; 42-0922-008; 59-2460-023; 59-2305-007; 59-2924-030; 56-0375-009; 48-0320-010; 91-0096-007; 59-2631-018; 59-2528-013; 57-0599-023; 59-2687-016; 59-2522-028; 48-0651-014; 58-1410-006; 91-4279-013; 91-2945-012; 60-1761-012; 91-1448-018; 58-1592-012; 95-0135-002; 91-1302-010; 57-0677-013; 42-1259-010; 48-0274-021; 91-1686-002; 58-1235-023; 60-1415-018; 60-1714-021; 56-0241-019-2; 60-1786-001; 14-0292-001-1; 42-1246-004; 27-0041-004; 60-1141-072; 58-1565-012; 08-0312-019; 91-0126-016; 59-2543-025; 91-1859-006; 56-0078-037; 27-0027-001; 42-0634-005; 74-0034-008; 91-1490-010; 84-0082-012".

- EL SEÑOR ALCALDE: "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejalas y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 25 de mayo de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y veintinueve minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL